BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA

RESUMEN

LEYES

Nº 9.680

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Lic. "Const. Badenes… Dpto. Gral. Angel Vicente Peñaloza" (A.P.V.)
Lic. "Const. y Rep. Badenes… Dpto. Rosario Vera Peñaloza (A.P.V.)
Lic. "Demarc. Rutas Pciales. N° 27 y 28" (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 9.680

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de La Rioja al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.765 de fecha 03 de septiembre de 2014 del Poder Ejecutivo Nacional, en el que se crea el Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Areas de Seguridad y Salud.

Artículo 2°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a celebrar operaciones de crédito público por un monto de hasta Pesos Veintitrés Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta ($23.866.130,00), para la adquisición de dieciséis (16) camionetas y treinta y cuatro (34) unidades móviles para el Area de Seguridad; y dos (2) ambulancias de alta complejidad, cinco (5) ambulancias de baja complejidad; y dos (2) ambulancias 4x4, para ser destinadas al Area de Salud, en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento de las Areas de Seguridad y Salud.

Artículo 3°.- A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso de financiamiento contraído en virtud del Artículo 2°, aféctase a favor del fideicomiso previsto en el Decreto N° 1.765/14, los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital más sus intereses.

Artículo 4°.- Exímese al Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal y al Fiduciario en las operaciones relativas al objeto del fideicomiso, de todos los tributos provinciales existentes y a crearse. La exención de impuestos locales comprende a los bienes adquiridos en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Areas de Seguridad y Salud.

Artículo 5°.- Acéptanse los procedimientos de selección de proveedores que dispusiera el fiduciario, de conformidad con las pautas establecidas y las instrucciones dispuestas por el Comité Ejecutivo creados por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.765/14.

Artículo 6°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a suscribir el Contrato de Mutuo conforme con lo establecido por el Artículo 3°, Inciso h) del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.765/14 del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 130° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince. Proyecto presentado por la Función Ejecutiva.

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 474

La Rioja, 09 de abril de 2015

Visto: el Expte. Código A1 Nº 02174-3/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.680 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBENADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.680 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 19 de marzo de 2015.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H.

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de apertura: 14 de julio de 2015 - Horas: 11:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Badenes en acceso a Alcazar y a Colosacan - Ubicación: Departamento General Angel Vicente Peñaloza - Tipo de Obra: Badenes de H° Clase B, Amortiguador de energía, terraplenes de acceso espaldones y limpieza de cauce.

Cantidad: Badenes (02).

Plazo de Ejecución: tres (03) meses.

Presupuesto Oficial Base: $ 1.193.913,00.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 13-07-15.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 22 de junio de 2015.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c. - $ 1.250,00 - 23 y 26/06/2015

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de apertura: 14 de julio de 2015 - Horas: 09:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción y reparación de badenes en acceso a Villa Casana, Chelcos y San Isidro - Ubicación: Departamento Rosario Vera Peñaloza - Tipo de Obra: Losas y dientes de H° Ciclópeo de desgaste, terraplenes de acceso, amortiguador de energía, espaldones de defensa y limpieza de cauces.

Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial base: $ 1.227.246,00.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 13-07-15.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 22 de junio de 2015.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c. - $ 1.250,00 - 23 y 26/06/2015

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de apertura: 16 de julio de 2015 - Horas: 10:00.

Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Obras demarcación horizontal completa de Rutas Provinciales N° 27 y N° 28 - Tramo: Ruta Prov. N° 27 - Patquía - San Román - Ruta Prov. N° 28 San Ramón - El Portezuelo - Tipo de Obra: Demarcación c/material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y bandas reductoras aplicadas por extrusión - Longitud: Ruta Prov. N° 27, 64.400,00 m y Ruta Prov. N° 28, 36.500,00 m.

Plazo de Ejecución: dos (02) meses.

Presupuesto Oficial base: $ 6.164.166,00.

Valor del Pliego: $ 10.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 15-07-15.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 22 de junio de 2015.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c. - $ 1.875,00 - 23 y 30/06/2015

VARIOS

Casema S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Sr. Presidente del Directorio de Casema S.A. convoca a los accionistas de la empresa, en los términos de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de junio de 2015 a las 18 horas, en la sede social de calle Coronel Lagos N° 307 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Servicio Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014.

4) Consideración de la Memoria y Gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2014.

5) Elección del Director Titular y Suplente, por tres ejercicios.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los accionistas presentes habilitados para votar. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes habilitados para votar (conforme Art. 14, 15 y 16 del Estatuto Social).

La Rioja, 12 de junio de 2015.

Mario Alfredo Navarro
Presidente

N° 17.341 - $ 800,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 439, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situado en el barrio Labradores de Pango en el departamento Capital de la provincia de La Rioja,

dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle pública; al Este con calle pública, Agüero Hugo Daniel, al Sur con calle pública, y al Oeste con calle pública; individualizados en los Planos de Mensura para Regularización Dominial, constituidos en tres láminas, aprobados por Disposición D.G.C. N° 021087 de fecha 27 de abril de 2015, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 11 de junio de 2015.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 19 al 26/06/2015

REMATES JUDICIALES

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden del señor Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 2, Dr. Edgardo Alberto Miranda, Secretaría "A" de la Autorizante, Dra. Estela G. Lima - Secretaria, en los autos Expte. N° 2.484 - C- 2008, caratulado: Cortez Walter Francisco c/Julio César De Torres y/o Panadería Santa Rita - Despido, se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base el día veintiséis de junio de dos mil quince a horas diez, el que tendrá lugar en los portales del Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2 sito Avda. Rivadavia 190 de esta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) Un (1) Equipo de Computación, con Pantalla Marca Bangho de 22"; una Impresora marca Epson Stylus TX410; una CPU marca Epson con estabilizador y dos parlantes y teclado con mouse, una mesa para computadora de aglomerado. 2°) Un (1) Horno Rotativo para Pan, marca Cigoto - Gercan" de acero inoxidable, con puerta visor. 3°) Una (1) Máquina "Ya-Ru" Sobadora pesada marca J.F. Gran Torque. 4) Una (1) Máquina Amasadora, marca R.G. de 75 Kg. 5) Una (1) Máquina Trinchadora s/marca visible. 6) 10 (diez) Carro para Hornear Pan, sin marca. 7) Un (1) Mesón de 5,00 m x 1,20 m, todo en buen estado de uso y funcionamiento. Los bienes pueden ser visitados por los interesados los días 23 y 24 de junio en el horario de 9 a 12 horas en el lugar donde se encuentran instalados en la esquina de las calles Granadero Vargas y Avda. Juan F. Quiroga, B° Shincal, (Panadería Santa Rita) de esta ciudad. Los bienes deberán ser retirados del lugar donde se encuentran instalados y estarán a cargo del o de los compradores los gastos. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentren no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de remate, este se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de remate por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. (Art. 299 del C.P.C.).
La Rioja, 15 de junio de 2015.

Dra. Estela G. Lima
Secretaría "A"

N° 17.364 - $ 200,00 - 19 al 23/06/2015

Banco de la Nación Argentina

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Santillán Luis Alberto y otra s/Cobro de Pesos/Sumas de Dinero. FCB 72025454/2009", que el Martillero José Pablo Pesce MP. 149, rematará el día 30 de junio de 2015 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble: con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: una vivienda familiar ubicada en esquina Noroeste formada por calle pública y proyectada, B° Cochangasta, Dpto. Capital, provincia de La Rioja. Mide: al Norte 22,17 m; en su costado Sud: 25 m; en su costado Oeste: 24 m y en su costado Este: 21,17 m, mas una ochava de 4 m en la esquina Nor-Este. Superficie Total 596 m2, y linda: Norte: calle pública sin nombre; Sud: lote "d"; Este: calle pública proyectada; Oeste: lote "b". Nomenclatura Catastral: C:I - S: E - M: 486 - P: "c". Matrícula Registral: C-12692. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal del lote, o sea el total de $ 4.680,00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta). Deudas: consultar en Expte. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero, todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: embargo a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquiriente. La Escritura será otorgada por intermedio del Escribano/a de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 16 de junio de 2015.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 17.382 - $ 256,00 - 19 y 23/06/2015

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial - Chilecito, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario Dr. Juan Bautista Scruchi, hace saber que en autos Expte. N° 2.888 - Letra "E" - Año 2015, caratulados: "Estado Provincial - Demanda de Expropiación", se ha dado inicio al juicio de Expropiación (Ley N° 9.1048 que derogó la Ley N° 8.631), y Expropiado por Decreto N° 735 del 22 de abril de 2014, sobre un (01) inmueble ubicado en la localidad de Los Sarmientos -

departamento Chilecito, identificado con Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ.: III - Sec.: B - Mza.: 11 - Pc.: "01"; Superficie: 15 hectáreas 5.509,34 m2, Valuación Fiscal al año 2014 de $ 8.397,48. En consecuencia el Tribunal ha dispuesto, mediante decreto de fecha nueve de abril de dos mil quince, atento configurarse el supuesto previsto por el Art. 31, inc. c de la Ley 4.611, ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por cinco (05) días, citando y emplazando a los expropiados desconocidos a fin de que comparezcan a juicio, contesten demanda, constituyan domicilio y ofrezcan prueba, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 20, 31, 32, y 39 Ley 4.611, y Arts. 49 y 272 del C.P.C.).
Secretaría, 21 de mayo de 2015.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

S/c. - 12 al 22/06/2015

* * *

Por orden de la señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. Nº 13.011 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Andrada Demetrio Federico - Información Posesoria" hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, comunicando el inicio de juicio de Información Posesoria de dos inmuebles ubicados en paraje "Bajo Hondo" de esta ciudad Capital de La Rioja, de las siguientes dimensiones, el primer inmueble al Este: mide 678,05 m, al Norte: mide 365,61 m, al Oeste: 607,12 y al Sur: mide 515,34 m, conformando una superficie total de 34 ha 8.028,76 m2. El segundo inmueble posee las siguientes medidas: al Este: mide 172,53 m, al Norte mide 163,88 m, al Oeste: mide 121,36 m, y al Sur mide 123,36 m, conformando una superficie total de 1 ha 8.324,15 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de marzo de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 17.326 - $ 400,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

Chilecito, cinco de febrero de dos mil nueve. El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 14.738 - Año 2009 - Letra B, caratulados: Blanco, Masías Manuel ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente y/o Nueva Rioja, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Manuel Blanco Masías, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez, ante mí, Dr. Mario Emilio Masud, Secretario.
Chilecito, La Rioja 21 de mayo de 2015.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho a/c. Secretaría 2

N° 17.327 - $ 140,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

La señora Juez de la "Sala 6" Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctora María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" del actuario, Doctor Claudio Gallardo, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Angel Rafael Alaniz - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10201150000003425 - Letra "A" - Año 2015, caratulados: "Alaniz Angel Rafael - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de mayo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.328 - $ 160,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, a cargo de la Dra. María E. Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Lidia Ilda Zapata a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10401140000002093 - Letra "Z" - Año 2014, caratulados: "Zapata, Ilda Lidia/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 28 de noviembre de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 17.329 - $ 120,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paiaro, Secretaría "A", de la Autorizante a/c Dr. Gallardo, en los autos Expte. N° 10201150000003227 - Letra "R" - Año 2015, caratulados: "Rosso, Ana María/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Ana María Rosso para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 y concs. del CPS). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 01 de junio de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.330 - $ 120,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 634 - Letra B - Año 2014, caratulados: "Farías Damaso Manuel Ramón - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre un inmueble ubicado sobre la acera Sud de la Ruta N° 38 con una superficie de 209 ha (1.282.46 m2) se le asigna la Matrícula Catastral 4-13-09-021-964-392, el que partiendo del vértice 1, recorre hasta el vértice 2, 132.35 m, desde este vértice en dirección NE, recorre una distancia de 2.069.90 m hasta llegar al vértice 3, punto del cual en ángulo de 179°37'34", recorre en igual dirección hasta el vértice 4, 252.02 m. Desde este punto gira en dirección Sud en ángulo de 71°38'30" y hasta el vértice 5 recorre 1.019,19 m, desde este punto gira en leve dirección SE en ángulo de 202°25'43" recorre una distancia de 179.21 m hasta el vértice 6. Desde éste sigue girando en ángulo de 219°46'45" recorriendo una distancia de 194.24 m hasta el vértice 7. Desde este vértice en dirección Sud en ángulo de 114°45'28" recorre una distancia de 399.55 m hasta el vértice 8 desde este punto gira en ángulo de 76°21'17" en dirección NO recorriendo 1.974.98 m hasta el vértice 9, desde este punto en igual dirección en ángulo de 177°40'0" recorre 150.44 m hasta el vértice 10. Desde este punto en ángulo de 177°22'4" recorre 151.16 m hasta el punto 11. Desde este vértice en ángulo de 177°18'33" recorre hasta el vértice 12 una distancia de 157.16 m y finalmente desde este punto en ángulo de 177°23'11" recorre una distancia de 143.09 m hasta dar con el vértice 1 de inicio de la figura. Linda: al Sud: con Ruta Nacional 38, al Norte: Salvador Ayan y Juan Ayan, al Este: con más propiedad del Sr. Juan Ayan, al Oeste: con Salvador Ayan. 2) Inmueble ubicado sobre la acera Norte de la Ruta N° 38 con una superficie de 106 ha (6.422.10 m2) se le asigna la Matrícula Catastral: 4-13-09-021-875-967 y se describe partiendo del vértice 13 en ángulo de 44°1'4". En dirección NE recorre 47 m hasta el vértice 14, desde este punto en ángulo de 148°6'31" y en dirección SE recorre 2.069.26 m hasta el vértice 15 desde este punto gira en dirección Sud, recorriendo una distancia de 118.06 m hasta el vértice 16. Desde este vértice en igual dirección hasta el vértice 17 recorre 77.41 m. Desde este punto gira en dirección Este y hasta el vértice 18 recorre 146.76 m desde este punto en igual dirección hasta el punto 19 recorre 360.40 m desde este punto en dirección SE recorre 683.42 m hasta el vértice 20, desde este punto en ángulo de 215°22'25" recorre una distancia de 84.67 m hasta el vértice 21, desde este punto recorre 103.08 m hasta el vértice 22, desde este punto gira en dirección Oeste recorriendo 48.12 m hasta el vértice 23, desde este punto recorre 249.74 m hasta el vértice 24, desde este punto gira en dirección NO recorriendo 92.50 m hasta el vértice 25, desde este punto gira en dirección Sud recorriendo 320.13 m hasta el vértice 26, desde este punto recorre 68.90 m hasta el vértice 27. Desde este punto recorre 3.092.13 m hasta el vértice 13, cerrando la figura. Linda: al SE: con Erman Barrera; al Norte: Ruta Nacional N° 38; al Sud: ex Ruta Nacional N° 38; bajo apercibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel.
Secretaría, mayo de 2015.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 17.331 - $ 700,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "A"- del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedado al fallecimiento de Don Mario Juan Espinosa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10201150000003505 - Letra "E" - Año 2015, caratulados: "Espinosa Mario Juan - Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 01 de mayo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.332- $ 120,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la ciudad de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, en los autos Expte. N° 10102150000003769-C-2015, caratulados: Carletti Ana del Valle - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ana del Valle Carletti, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, debiéndose publicar los edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por el termino de cinco veces.
La Rioja, mayo de 2015.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 17.333 - $ 140,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Sala N° 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haydée Paiaro, ha ordenado en autos Expte. N° 10201140000002042 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Gómez José Abel - Sucesión Ab Intestato", citar a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto José Abel Gómez, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 09 de diciembre de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 17.334 - $ 160,00 - 09 al 23/06/2015

* * *

Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 3" "Unipersonal", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Enrique del Carmen Molina a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101150000003381 - "M" - 2015, caratulados: "Molina Enrique del Carmen/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) a contar de la última publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 13 de mayo de 2015.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 17.336 - $ 140,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

La Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de La Rioja, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", en autos Expte. N° 3.163 - Letra F - Año 2014, caratulados: "Falon, Carlina Nelly del Valle - Juicio Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlina Nelly del Valle Falon, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.
Secretaría, 01 de junio de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.337 - $ 160,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

El Dr. Magaquián José Luis - Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" en los autos Expte. N° 1040215000003337 - Año 2015 - Letra "M", caratulados: Mercado Héctor Jesús "Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de los edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Mercado Héctor Jesús, para que dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho Art.342 C.P.C. bajo apercibimiento de ley.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.338 - $ 140,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Secretario, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, de la I° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de diez días que la Sra. Pavani Marta Doly, en Expte. N° 11.229 - Letra P - Año 2012, caratulados: "Pavani Marta Doly - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado sobre calle Santiago del Estero N° 50, barrio Centro de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja, que mide partiendo del vértice A en dirección Norte, recorre una distancia de 11,24 m hasta llegar al vértice B, luego seguirá en dirección Este, con un ángulo de 87°25'02" y recorre una distancia de 34,76 m hasta llegar al vértice C; de allí en dirección Sur con un ángulo de 91°34'38", recorriendo una distancia de 11,54 m hasta llegar al vértice D; de allí en dirección Oeste con un ángulo de 87°19'38" recorre una distancia de 13,75 m hasta llegar al vértice E, de allí en dirección Oeste con ángulo de 180°58'16" recorre una distancia de 20,82 m hasta llegar al vértice A; punto de partida que forma un ángulo con el vértice B de 92°42'26". Este polígono encierra una superficie de 392,09 m2, de forma rectangular, identificado con la Nomenclatura Catastral; Circunscripción.: I, Sección: A; Manzana: 56, Parcela: 38. Dicho inmueble tiene los servicios públicos de luz, gas, agua corriente y se encuentra edificada. Colindantes: linda al Norte con el Sr. Carlos Codigoni; al Sur con la Sra. Magda Arnaldo de Romanazzi; al Este con la calle de su ubicación Santiago del Estero; al Oeste con el Estado Provincial (Ministerio de Gobierno y Salud Pública). En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 16 de abril de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.340 - $ 420,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 4- Unipersonal, Dra. María Haidée Paiaro; Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo; de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince días (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Amadeo Nicolás Pereyra, a comparecer en los autos Expte. N° 10201150000003994 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Pereyra, Amadeo Nicolás - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces

en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, La Rioja, junio de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.342 - $ 160,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

El Sr. Juez "Unipersonal" de la "Sala 7" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10401150000003234 - Letra "C" - Año 2015, caratulados: "Cutrona Castro Antonino s/Sucesorio" cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Antonino Cutrona Castro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O. y en un diario de circulación local.
La Rioja, 03 de junio de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 17.343 - $ 140,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Courtis, Ana Carolina, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión del extinto Sr. Andrade Carlos Virgilio, en los autos Expte. Nº 10102140000002923 - Letra "A" - 2014, caratulados: "Andrade Carlos Virgilio / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, abril de 2015.

Dra. Ana Carolina Courtis
Juez de Cámara

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

Nº 17.347 - $ 160,00 - 12 al 26/06/2015

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría Civil "A", hace saber que en autos Expte. N° 216 – "N" – Año 2015, caratulados: "Narmona Jorge Mercedes y Otra s/ Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Excmo. Tribunal. Comunica por cinco (5) días, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Jorge Mercedes Narmona y Amalia Dalmira Herrera de Narmona, a comparecer a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley; Publíquese por cinco veces.
Secretaría Civil "A" a/c del Sr. Prosecretario; Sr. Julio César Toro. Aimogasta, 10 de junio de 2015.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 17.349 - $ 160,00 – 12 al 26/06/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Máximo Guillermo Bazán, para comparecer en los autos Expte. Nº 10101150000003946 - Letra "B" - Año 2015, caratulados: Bazán Máximo Guillermo - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 5 de junio de 2015.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 17.352 - $ 160,00 - 16/06 al 30/06/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", del actuario Dr. Claudio Gallardo cita y emplaza en el término de diez días (10) a los herederos de la sucesión de Dalmira Díaz de Tanquía a comparecer en los autos Expte. Nº 44.097 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pederiva Claudia Elizabeth - Información Posesoria", bajo apercibimiento. Publicación por (3) veces.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 17.354 - $ 72,00 - 16 al 30/06/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Fernández Favarón Marcela Susana, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria, Sra. Roxana Vaporaki, en autos Expte. N° 10101150000003738 - Letra "S" - Año 2015, caratulados: "Sánchez Simeón Alejo / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de cinco (5) veces a fin de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de junio de 2015.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 17.355 - $ 160,00 - 16 al 30/06/2015

* * *

La señora Jueza Transitoria del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. Patricia Alejandra Rodríguez por ante la Secretaría Unica de este mismo Juzgado, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores del extinto Prudencio Pastor Soria para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 101001510000001053 - Letra "S" - Año 2015, caratulados: "Soria Prudencio Pastor - Sucesión Ab Intestato".

Sra. María Beatriz Mercado
Prosecretaria

N° 17.356 - $ 160,00 - 16 al 30/06/2015

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 8, Unipersonal, en los autos Expte. N° 10402140000002684 - Letra "V" - Año 2014, caratulado: "Vega Eulalia Dominga y otro - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces, en el Inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los siguientes inmuebles: A) Inmueble ubicado en acera Oeste del camino acceso a Las Higuerillas, departamento Capital, Nomenclatura Catastral 4-01-50-013-867-036 por una superficie total de 19 ha (5.398,02 m2) cuyos colindantes son: al Nor-Oeste Rafael Antonio Yubero, al Nor-Este con camino de acceso, al Sur-Este con terrenos presuntamente fiscales y al Sur-Oeste con Bossetti y Cía. B) Inmueble ubicado sobre acera Este del Camino a Las Higuerillas - Departamento Capital, Nomenclatura Catastral 4-01-50-024-817-177- por una superficie total de 20 ha (4.005,35 m2) cuyos colindantes son: al Nor-Este con Rafael Armando Ortiz y Otros, al Sur-Este con terrenos presuntamente fiscales, al Sur-Oeste con camino a Las Higuerillas y al Nor-Oeste con terrenos presuntamente fiscales.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juarez
Secretario

N° 17.359 - $ 240,00 - 16 al 30/06/2015

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya en los autos Expte. N° 2.246 - Letra "J" - Año 2014, caratulado: "Juárez Ernesto Isabel y Otra s/Ab Intestato" cita y emplaza por el término de cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos, Ernesto Isabel Juárez y Berta Mercedes Leiva, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veinte de noviembre de dos mil catorce.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 17.360 - $ 140,00 - 16 al 30/06/2015

* * *

El Sr. Juez de Cámara Unica de la V° Circ. Judicial - Chepes (L.R.), Dr. Luis Eduardo Morales, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos: Expte. N° 564 - Letra "C" - Año 2015, caratulados: "Cortez Ramón Vicente s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato del causante Cortez Ramón Vicente, DNI N° 6.706.317, ordenado publicar edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.)
Chepes (L.R.), 04 de junio de 2015.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria a/c.

N° 17.362 - $ 140,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La Sra. Juez de Cámara Unica de la V° Circ. Judicial - Chepes (L.R.), Dra. Rosa Graciela Yaryura, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 575 - Letra "R" - Año 2015, caratulados: "Rivero Eduardo Alfredo s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato del causante Rivero Eduardo Alfredo, DNI N° 5.541.066, ordenado publicar edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3 del C.P.C.)
Chepes (L.R.), 12 de junio de 2015.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

N° 17.363 - $ 140,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La Sra. Juez Cámara de la III° Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, Sec. "A", Dra. María de las Mercedes Molinai, en autos Expte. N° 922 - Letra "M" - Año 2015, caratulados: "Moreno, Juan Domingo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Juan

Domingo Moreno, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de junio de 2015.

Dr. David Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.365 - $ 100,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente, sobre los bienes de la sucesión de los extintos Enrique Leonardo Molina y Clara Ramona Barros de Molina comparecer en los autos Expte. N° 10202140000002250 - Año 2014, caratulados: "Barros de Molina Clara Ramona y Otro - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
La Rioja, 10 de noviembre de 2014.

Dra. María Alejandra Echevarría
Juez de Cámara

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 17.366 - $ 140,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

Por orden de la Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Sala 6, Secretaría "A", del autorizante Claudio del V. Gallardo, en los autos Expte. N° 10201150000003538 - Letra "S" - Año 2015, caratulados: "Salomone, María Valeria - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Valeria Salomone, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 y concs. del C.P.C.). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 11 de junio de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.367 - $ 140,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en los autos Expte. N° 10402140000002677 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Rearte Carmen Cristina - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Carmen Cristina Rearte, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.
Secretaría, 12 de diciembre de 2014

Sra. Antonia de De Torres
Secretaria Transitoria

N° 17.368 - $ 160,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expte. N° 10401140000001186 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Paredes Federico Miguel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en el paraje "Juan Caro", Dpto. Capital, de esta ciudad de La Rioja. Siendo sus medidas: en su costado Norte: mide 198.53 m y linda con propiedad de Enrique Leiva; Nor-Este: mide 95,61 m y linda con propiedad de Rosario Adela Reynoso de Rojas; Sud-Este: mide 90,08 m y linda con propiedad de Rosario Adela Reynoso de Rojas; Sur: mide 189,83 m y linda con propiedad de Rosario Adela Reynoso de Rojas; Sud-Oeste: mide 73,69 m y linda con propiedad de Raúl Gómez y Nor-Oeste: mide 60,70 m y linda con propiedad de Enrique Leiva. Superficie: La superficie a usucapir es de 2 ha 0.000,70 m2. Su nomenclatura Catastral es 4-01-50-013-800-145. Que todas las medidas, superficie y linderos resultan conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Alberto Gervasio aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 019444 de fecha 10 de septiembre del 2012. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C.
Secretaría, 23 de octubre de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 17.369 - $ 280,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Echevarría María

Alejandra, Secretaría "B", Prosecretaria a cargo Lucía G. de Ascoeta, en autos Expte. N° 10202140000002405 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Albornoz Ramón José/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el termino de cinco (5) veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de junio de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 17.370 - $ 140,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Miguel Antonio Palacios, D.N.I. N° M 6.718.910 y María Catalina Quinteros, D.N.I. N° F 5.338.212, a comparecer en los autos Expte. N° 10102150000003905 - P - 2015, caratulados: "Palacios Miguel Antonio, Quinteros María Catalina / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de junio de 2015.

Dra. Ana Carolina Courtis
Juez de Cámara

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 17.372 - $ 140,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal 5, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Medardo Nicolás Zarate D.N.I. N° 3.015.172, a comparecer en los autos Expte. N° 10202140000001628 - Letra "Z" - Año 2014, caratulados: "Zárate, Medardo Nicolás / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Publíquese edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta ciudad.
Secretaría, 18 de mayo de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 17.373 - $ 160,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Piviero, Primo - Información Posesoria" Expte. N° 874 - Letra "P" - Año 2015, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado sobre acera Nor-Oeste de camino vecinal La Aguadita, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12-4-12-04-441-610-481. Ubicado en acera Nor-Oeste de camino vecinal La Aguadita, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado en acera Nor-Oeste de camino vecinal La Aguadita, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja que mide: Partiendo del Punto "1" en dirección Nor-Oeste en ángulo de 76°04'01" recorre una distancia de 256,91 m hasta el punto 2 desde allí gira en dirección Norte en un ángulo de 147°35'31" y recorre 6,88 m hasta el punto 3, desde allí gira en dirección Nor-Oeste en un ángulo de 226°14'53" y recorre 63,83 m hasta el punto 4, donde gira en dirección Nor-Este en un ángulo de 107°17'10" y recorre 101,08 m hasta el punto 5, donde gira en dirección Sur-Este en un ángulo de 68°57'45" y recorre 143,96 m hasta alcanzar el punto 6 de allí continúa en dirección Sur-Este en un ángulo de 169°38°59" y recorre 210,56 m donde gira al Sur-Oeste en un ángulo de 104°11'43" y recorre 102,18 m hasta el punto 1 de partida, cerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 3 ha, 3.191,39 m2. Siendo sus linderos los siguientes: de frente al Sur-Este con camino vecinal a La Aguadita, en su contrafrente Nor-Oeste con sucesión de Andrés Britos y al Sur-Oeste con sucesión de Andrés Avelino Britos y al Nor-Oeste con Angela Britos.
Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 22 de marzo de 2015.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 17.381 - $ 400,00 - 19/06 al 03/07/2015

* * *

El Dr. Walther Ricardo Vera, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamical provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 960 - Letra A - Año 2015, caratulados "Alefa S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio", tramitados por ante el Registro Público de Comercio, a cargo del Dr. David Lino

Maidana Parisi, ha ordenado la publicación por un (1) día en este Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Sandra Faviana Piviero, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 18.601.542, comerciante, con domicilio en calle Catamarca N° 45; y Martha Alejandra Piviero, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 17.671.147, comerciante, con domicilio en calle Majul Ayan N° 231, ambos de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Fecha del Instrumento de Constitución: 01/06/2015. Denominación Social: "Alefa S.R.L.". Sede Social: calle Catamarca N° 46, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social lo siguiente: elaboración, producción, fraccionamiento y comercialización de productos comestibles de cualquier tipo, de frutas y verduras, de productos de limpieza y bazar, panificación, como así también la fabricación total de manufacturas u objetos componentes como envases, etiquetas, tapas y cualquier otro que formen parte vertical u horizontal del proceso productivo en sus partes integrales. Representación Industrial y Comercial de cualquier marca de productos comestibles y/o de limpieza y/o de cualquier tipo. Financiero: será parte del objeto social el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a sociedades existentes o a constituirse, actuando como empresa de inversión para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra-Venta, inversión, reinversión, negociación de moneda, de divisas de títulos, acciones, valores mobiliarios, inmobiliarios, papeles de créditos y comercio de todo tipo, ya sea de los sistemas creados y/o a crearse, con exclusión de los contemplados de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. De Servicios de Transporte: La sociedad también tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de personas, mercaderías y cargas de cualquier tipo, dentro del territorio de la República Argentina, como así también en el exterior. De Servicios Gastronómicos: Forma parte también del objeto social la prestación de todo tipo de servicios gastronómicos, a través de bares, restaurantes, confiterías y cualquier forma de negocio relacionado al rubro, ya sea en locales de servicio de mesa o con delivery. Distribución de huevos y productos de granja. Locación: también forma parte del objeto social la locación de bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo. Agropecuaria: forma parte también el objeto social la producción de carnes de todo tipo, como así también a comercialización de ganado y producción de sus derivados. Además podrá producir y/o comercializar granos y cereales de todo tipo, como así también la industrialización y venta de los mismos. Duración de la Sociedad: diez (10) años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 900.000,00 (Pesos Novecientos Mil), representados por 900 (novecientas) cuotas partes iguales de Mil Pesos valor nominal ($ 1.000) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Sandra Faviana Piviero 50% (cincuenta por ciento), es decir 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas partes que representan la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil ($ 450.000,00); b) El socio Martha Alejandra Piviero 50% (cincuenta por ciento), es decir 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas partes que representan la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil ($ 450.000,00) Administración: La Administración será ejercida en forma indistinta por cada uno de los socios: Sandra Faviana Piviero y Martha Alejandra Piviero. Fiscalización: Contralor directo de los socios, sin perjuicio de la facultad de organizar un Consejo de Vigilancia. Representación Legal: Será ejercida en forma indistinta por cada uno de los socios: Sandra Faviana Piviero y Martha Alejandra Piviero. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Secretaría, 17 de junio de 2015.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria Penal

N° 17.384 - $ 450,00 - 23/06/2015

* * *

Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, hace saber que ante el Registro Público de Comercio, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", se tramitan los autos Expediente N° 12.549 - Año 2015 - Letra "G", caratulado: "Grupo Provincia S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia por un día haciendo saber que la sociedad "Grupo Provincia S.A." con domicilio social en calle Ñoñolo Albarracín esq. Cardón B° Cooperativa Canal 9 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja se ha resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 04 de junio de 2014, designar Nuevo Directorio conformado de la siguiente manera: como Director Titular al Sr. Maximiliano Ezequiel Mosca DNI 24.159.890 y como Director Suplente Gustavo David Luna DNI 36.035.616. La vigencia del mandato será hasta el día 04 de junio de 2017.
Secretaría, 28 de mayo de 2015.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 17.385 - $ 112,00 - 23/06/2015

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina A. Gómez, en los autos Expte. N° 2.844/15 - Letra "G", caratulados: "García Luis Armando y Otra - Mensura y Deslinde Judicial", hace saber por cinco veces, a quienes se consideren con interés en la mensura del inmueble que se describe, y del cual el Perito Agrimensor Ramón Alejandro Guzmán, con domicilio en Avda. Tamberías del Inca N° 919, ciudad de Chilecito, efectuará en carácter de perito la mensura ordenada por este Tribunal de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 394, inc. 2°) 407 correlativos y concordantes del CPC, y que la misma se encuentra para aprobación e inscripción por este Tribunal, del inmueble ubicado en la acera Oeste de la calle 25 de Mayo de esta ciudad de Chilecito, que se designa como lote t de la

manzana once y mide: de frente al Este y de contra frente al Oeste diez metros en cada lado; por cincuenta y dos metros en cada uno de sus costados Norte y Sur; lo que hace una superficie total de quinientos veinte metros cuadrados, linda al Este con calle 25 de Mayo de su ubicación, al Oeste con lote "ac", al Norte con lote "s" y al Sur con lotes "ab", "aa" y "u", Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección C, Manzana 11,Parcela t, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula X-4828. Edictos por cinco (5) veces.
Chilecito, 27 de mayo de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría A

N° 17.386 - $ 240,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Rodolfo R. Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Juan Roberto Andrada a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2.428/14 - Letra "A", caratulados: "Andrada Juan Roberto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
04 de junio de 2015.

Sra. Mirta E. Albrieu de Quiroga
Prosecretaria a/c de Secretaría

N° 17.387 - $ 140,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 6.540 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Contreras, Rosa Caetana y Otro - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Fermín Lorenzo Díaz, L.E. N° 3.012.382, y Rosa Caetana Contreras L.C. N° 7.887.749, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría,… de… 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.388 - $ 140,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera, Secretaría "B" a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Paola Maria Petrillo de Torcivía, y como Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio la Dra. María Emilia Castellano, en los autos Expte. N° 12.507 - Letra "A" - Año 2015, caratulados: "Adonis S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber por un día (1) que se ha conformado la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Adonis S.R.L. mediante contrato privado. Integrantes: Sr. Javier Martín Contreras Vega, DNI 30.089.344 y el Sr. Dante David Contreras Vega, DNI 26.355.533, ambos con domicilio en calle Chubut N° 647, B° San Martín de la ciudad de La Rioja. Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de febrero de 2015. Denominación: Adonis S.R.L. Domicilio: calle Buenos Aires N° 558 - La Rioja. Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, a realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Tiene por objeto las realizaciones de las siguientes actividades y/o servicios, efectuadas por su cuenta, la de terceros, asociadas a terceros, o a través de la explotación de franquicias: A) Alquiler; B) Servicios; C) Compra y Venta de áridos y materiales de construcción; D) Construcción; E) Representaciones, Servicios y Mandatos; F) Inmobiliarias; G) Financieras; H) Otras. Plazo de duración: de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000), representado por 20 cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una. Composición de los Organos de Administración: La Administración y Dirección está a cargo de un Gerente que puede o no ser socio, siendo designado el Sr. Javier Martín Contreras Vega. Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico los días treinta y uno de diciembre de cada año.
La Rioja, 30 de abril de 2015.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 17.389 - $ 462,00 - 23/06/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 818 - Letra P - Año 2014, caratulados: "Portugal Gastón Alejandro y Otra - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble que se describe de la siguiente manera partiendo desde el vértice 1 hasta el vértice 2 en sentido cardinal SO recorriendo 13,74 metros, desde este punto al vértice 3 en sentido SO recorre 26,49 metros, desde este vértice al vértice 4 en sentido NO recorre 0,62 metros; desde este vértice con sentido SO recorre 20,04 metros hasta el vértice 5, desde este punto al vértice 6 en sentido NO recorre 15,03 metros. Desde este vértice al vértice 7 en sentido NE recorre 22,77 metros; desde este vértice con sentido NO

recorre 1,06 metros hasta el vértice 8, desde este punto al vértice 9 en sentido NE recorre 11,84 metros. Desde este vértice al vértice 10 en sentido NE recorre 25,86 metros; desde este vértice con sentido SE recorre 16,00 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura rectangular. Todo lo que hace: 1- Superficie Total de quinientos noventa y nueve con ochenta y cuatro metros cuadrados (599,84 m2). Linda: al Noreste con calle Salta, al Noreste con propiedad de José María Carbel, al Sud: con propiedad de Suc. Luis Luján, Eduardo Torres y con propiedad de Guillermo Fermín Torres; al Este: con calle San Luis. Al SO: con propiedad de Carlos Alberto Quinteros. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 12, Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 46, Parc.: 9, bajo percibimiento de ley. Secretaría "A" a cargo del Dr. David. L. Maidana Parisi.
Secretaría, 04 de junio de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.390 - $ 420,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Menores, Dr. Carlos De la Fuente, Secretaría Civil y Asistencial "B" del autorizante, Dr. Rodrigo Gacioppo, en los autos Expte. N° 101021500000003896 - Letra M - Año 2015, caratulados: Mirabal, Jesús Dorotea (menor Paredes Rivero) s/Guarda, cita y emplaza a la Sra. Johana Carolina Rivero, DNI N° 35.284.370 a estar a derecho y comparecer en los autos del rubro en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar participación a la Defensora de Ausentes. Edictos por tres veces.
Secretaría, 18 de junio de 2015.

Dr. Rodrigo Gacioppo
Secretario Civil y Asistencial "B"
Juzgado de Menores

N° 17.391 - $ 72,00 - 23 al 30/06/2015

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte. N° 2.931 - Año 2015 - Letra "L", caratulados: "Leiva Pedro Osvaldo - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Osvaldo Leiva a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, LR, 22 de abril de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria Secretaría A

N° 17.392 - $ 160,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte. N° 2.051 - Año 2014 - Letra "S", caratulados: "Santillán Ernesto Rubén s/Información Posesoria", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en paraje Los Tambillo, localidad de Villa Unión, Dpto. Coronel Felipe Varela, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 394 ha 5308,67 m2, lindando: Norte, Este y Sur: Suc. de Felipe Santiago Páez, Oeste: Ruta N° 40, cuya nomenclatura Catastral: 4-08-48-004-146-943, a que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., marzo de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría A

N° 17.393 - $ 180,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Sala N° 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, ha ordenado en autos Expte. N° 10102150000004152 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Pelliza Segundo Jorge - Sucesión Ab Intestato", citar a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Segundo Jorge Pelliza, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 18 de junio de 2015.

Dra. Ana Carolina Courtis
Juez de Cámara

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 17.398 - $ 140,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia con asiento en la ciudad de Tinogasta, provincia de Catamarca, a cargo de la Dra. Patricia S. Almendra, Secretaría de la Dra. Analy Yasmín Quintar en estos autos Expte. N° 252/13,

caratulados: "Niéderle Oscar Carlos, Niéderle Héctor José y Otros c/Pisetta Carlos Daniel en autos Pisetta Carlos Daniel c/ Nieder y Dallalasta y/o Luque Miguel Angel s/P s/Acción Autónoma de Nulidad". Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y de la ciudad de Chilecito durante dos (2) días, emplazando al Sr. Carlos Daniel Pisetta, para que dentro de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el proceso (Art. 343 del C.P.C.). Tinogasta, Catamarca, 27 de abril de 2015. Firmado Secretaria, Dra. Analy Yasmín Quintar.

Dra. Analy Yasmín Quintar
Secretaria

N° 17.399 - $ 336,00 - 23 y 26/06/2015

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mabel Pacienza de Arnaudo, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Aldo Ramón Zalazar Gómez, D.N.I. N° 6.712.805, a comparecer a estar a derecho en los autos Expediente N° 101001510000001278 - Letra "Z" - Año 2015, caratulados: "Zalazar Gómez, Aldo Ramón s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, junio de 2015.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 17.400 - $ 160,00 - 23/06 al 07/07/2015

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazucchelli, Sala 9, Secretaría B, a cargo del Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Graciela Mazzarelli, a comparecer en los autos Expte. N° 10402150000003776 - Letra "M" - Año 2015, caratulados: "Mazzarelli Graciela - Sucesorio Ab Intestato". Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, junio de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.401 - $ 140,00 - 23/06 al 07/07/2015

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Mantiñan Carlos" - Expte. N° 56 - Letra "M" - Año 2014. Denominado: "Lola". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 28 de octubre de 2014. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6649961.2 Y=3374872.3) ha sido graficada en el departamento Independencia de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 412 ha 0867.18 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=3374000.000 X=6652485.600 Y=3375030.760 X=6652485.600 Y=3375030.700 X=6650071.600 Y=3375332.460 X=6650071.640 Y=3375332.460 X=6648042.720 Y=3374749.050 X=6648042.720 Y=3374749.050 X=6649656.970 Y=3373920.580 X=6649656.970 Y=3373920.580 X=6651400.000 Y=3374000.000 X=6651400.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6649961.2-3374872.3-13-11-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de abril de 2015. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 17.335 - $ 500,00 - 09; 16 y 23/06/2015

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y Tecnología

Dn. Néstor G. Bosetti
De Infraestructura

Ing. Javier Tineo a/c.
De Producción y Desarrollo Local

Dr. Marco A. Perera Llorens
De Salud Pública

Dr. Jesús Fernando Rejal
De Planeamiento e Industria

D. Marcelo Daniel Del Moral
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
De Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
De la Mujer

Ing. Luis M. Agost Carreño
De Planeamiento Estratégico

D. Enrique Rubén Rodríguez
De Deportes y Juventud

Crio. Gral. R. Luis César Angulo
Secretario de Seguridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Dr. Santiago Azulay Cordero
De Ambiente

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de Control Interno

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

D. Delfor Brizuela
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Dr. Juan José Luna
De Industria, Comercio y Promoción de Inversiones

Sra. Silvia Gaetán
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Juan M. Del Moral
De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De. Transporte y Seguridad Vial

Sra. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	4,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	4,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	4,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	5,60
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	5,60
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	14,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	14,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	62,50
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	14,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	6,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	8,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	9,00
Suscripción anual	Pesos	750,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1.120,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	1.500,00